DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría

VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos que concurren en el jefe y suboficial que a continuación se mencionan se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, en la categoría que asimismo se indica:

Comandante del Cuerpo de Oficinas Militares D. José María Villoslada Montilla, de segunda clase.

Sargento primero de Infantería don José Barrios Moreno, de primera clase.

Madrid, 28 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército

MATERIAL FARMACEUTICO

Paquete de curación individual

Para la realización de la primera cura del personal del Ejército se utilizará el Paquete de Curación Individual, cuyas características, suministro y almacenamiento se detallan a continuación.

1.—Se declara reglamentario en el Ejército el Paquete de Curación Individual, compuesto de una venda de gasa hidrófila de 0,10 por 5 m., un sobrecito conteniendo dos gramos de trisulfamida en polvo y dos compresas de gasa y algodón de tamaño conveniente. Todo ello dispuesto en forma que permita su mejor utilización.

A los elementos antes citados, aislados y protegidos por las envolturas necesarias, debidamente esterilizados, se les dará por compresión la forma de paralelepípedo de 108 mm. de longitud, 65 mm. de anchura y 18 mm. de grueso.

Las envolturas, convenientemente rotuladas, llevarán impresas las indicaciones necesarias para su debida aplicación, así como la fecha de su fabricación.

2.—Los Servicios de Farmacia del Ejército son los encargados de la elaboración, suministro y dispensación de los Paquetes de Curación Individual reglamentarios, con cargo a sus fondos presupuestarios.

3.—Todas las Unidades del Ejército tendrán constituido un depósito de los referidos paquetes, en número equivalente a la tercera parte de sus efectivos de tropa.

4.—Los mencionados depósitos estarán al cuidado y vigilancia del personal facultativo de Sanidad Militar de la Unidad.

5.—Cuando circunstancias especiales lo aconsejen, la Autoridad regional puede disponer se incrementen estos depósitos, en cantidad conveniente, en aquellas Unidades que se considere necesario.

6.—La dispensación se efectuará por las Farmacias Militares «sin cargo» y con independencia de la asignación que para extraer medicamentos tiene concedida la tropa.

7.—Para la reposición de los Paquetes de Curación Individual, las Unidades presentarán en la Farmacia Militar vale firmado por el médico de la Unidad y autorizado por el jefe de la misma, en el que se haga constar número de los paquetes que tenía a cargo, número de los consumidos, efectivos de tropa en el momento de la petición y número de los paquetes que se solicitan, que sumados a las existencias con que cuente nunca podrá ser superior al tercio de los efectivos de tropa, salvo orden en contrario.

8.—El jefe de la Unidad tomará las medidas necesarias para evitar el uso indebido de los Paquetes de Curación Individual que tenga en depósito.

9.—Queda derogada por la presente la Orden de 13 de diciembre de 1940 («C. L.» núm. 390), así como cuantas disposiciones anteriores se opongan a la misma.

Madrid, 19 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

TITULO DE ESPECIALISTA EN CRIA CABALLAR Y REMONTA

Por haber terminado con aprovechamiento el III Curso, convocado por Orden de 17 de marzo de 1967 (D.O. número 66), se concede el Título de Especialista en Cría Caballar y Remonta a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Felipe Domínguez Vicho.

Otro, D. Marcelino Escarda Estébanez.

Otro, D. Vicente González González.

Comandante D. Pelayo Martínez Alvarez.

Otro, D. Joaquín Valencia Remón.

Otro, D. Hilario Casaleiz Quintanilla.

Otro, D. Teófilo Asarta Asteazu.

Otro, D. Vidal Muñoz Domínguez.

Otro, D. Patricio Cuñado Otero.

Otro, D. Jaime Martí Torres.

Otro, D. José María Travesedo y Martínez de la Riva.

Otro, D. Joaquín de Vargas Ferranz.

Otro, D. Ramón Muñoz González.

Otro, D. Gaspar Burón López.

Otro, D. Bernardino Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Gregorio Ubeda Sebastián.

Otro, D. Antonio Santos Merino.
Otro, D. José Eguino Oller.
Otro, D. Angel Arestigüi Alvarez.
Capitán D. Joaquín Quiroga Díaz.
Otro, D. Ernesto Novales y Mantilla de los Ríos.
Otro, D. Joaquín Bermejo Villa.
Otro, D. Miguel de Merlo Aparicio.
Otro, D. Fernando Sanz Esteban.
Otro, D. Manuel de la Esperanza Barrera.
Otro, D. Alonso de Heredia y Albornoz.
Otro, D. José Esquivias Bustamante.
Otro, D. Alfredo Bringas Chave.
Otro, D. Nicolás Cumbreño Martínez.
Otro, D. José Alonso Aguirre.
Otro, D. Fernando Pimentel Gallego.
Otro, D. Luis Morán Alvarez.
Madrid, 26 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL *núm.* 169, *de fecha* 29 *de julio de* 1967.

ARMA DE INGENIEROS
(Zapadores)

Con antigüedad de 1 *de octubre de* 1966

1.—D. Javier Gaudo Fernando, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.
5.—D. Antonio Ruiz Ruano, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.
6.—D. Alfonso Villanueva Gaspar, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
10.—D. José Bermejo Escudero, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
12.—D. Francisco Elvira Valerón, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.
26.—D. Antonio Morales Bueso, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.
30.—D. José Mate Antolín, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.
34.—D. Jesús Prieto Almaraz, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.
49.—D. Juan Ayala López, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
53.—D. Manuel Gutiérrez Claverol, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.
54.—D. José Luis Hencho Blanco, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
60.—D. Cristóbal Mendoza Domínguez, del Batallón Mixto de Ingenieros III.
61.—D. Jesús Gálvez Carrobles, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.
69.—D. Nicolás Macías Faraco, del Batallón Mixto de Ingenieros X.
72.—D. Pedro Costero Sáez, del Regimiento de Pontoneros.
98.—D. Miguel Gutiérrez Carbajal, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.
109.—D. José Augustín Vacas, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.
119.—D. Arturo Aguinaga Mateos, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
129.—D. José Guinea Pérez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
136.—D. Apolinar Tirado Santos, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.
142.—D. Francisco Ortiz Ortiz, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.
147.—D. Víctor Revuelta García, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
161.—D. Justiniano del Pozo Nebreda, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.
168.—D. José Fuentes Mardones, del Batallón Mixto de Ingenieros II.
173.—D. Antonio Roméu de Soldevilla, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.
178.—D. Juan Orta Carrasco, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.
187.—D. Pedro López González, del Batallón Mixto de Ingenieros III.
188.—D. Benito Luengo Contreras, del Regimiento de Pontoneros.
194.—D. Manuel Caballero López-Lendinez, del Batallón Mixto de Ingenieros II.
201.—D. Juan Arenas Rosado, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.
212.—D. Eliezer Martín Rodríguez, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.
213.—D. José Iparraguirre García, del Regimiento de Pontoneros.
233.—D. Ignacio Santesmases Mur, del Regimiento de Pontoneros.
240.—D. Manuel Leandro del Valle, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.
248.—D. Juan Hernández-Ros Martínez de Velasco, del C. I. R. núm. 5.
256.—D. Vicente Gómez Vallesteros, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.
257.—D. Ricardo Peláez Caballero, del C. I. R. núm. 7.
264.—D. Fernando Navarro Gogorza, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.
269.—D. Francisco Ruiz-Wamba Martija, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.
276.—D. Felipe Abadín Estévez, del Regimiento de Pontoneros.
277.—D. José Redondo Tuñón, del C. I. R. núm. 13.
280.—D. Angel López Garrido, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.
281.—D. José Gómez Juárez, del C. I. R. núm. 11.
282.—D. Jaime García-Rodríguez Alvarez, del C. I. R. núm. 2.
283.—D. José Capdevila Ramos, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.
284.—D. Antonio Díez Santiesteban, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.
287.—D. Enrique Desamparados Pérez, del C. I. R. núm. 8.
296.—D. Amador Alonso Vega, del C. I. R. núm. 1.
307.—D. Javier Pérez Llandelal, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.
310.—D. Nicolás Delgado Magán, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.
311.—D. Félix García Palomero, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.
312.—D. José Mata de Valderas, del C. I. R. núm. 16.
332.—D. Santiago Falcón Fernández, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.
333.—D. Manuel Estévez Toledano, del C. I. R. núm. 10.

ARMA DE INGENIEROS (TRANSMISIONES)

Con antigüedad de 1 *de octubre de* 1962

4.—D. Luis Escudero Igartúa, del Parque Central de Transmisiones.
327.—D. Angel Ramírez Fernández, del Parque Central de Transmisiones.

Con antigüedad de 1 *de octubre de* 1963

4.—D. Jesús López Pausada, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
34.—D. Pedro Salvador Cortés, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
45.—D. José Tordera del Castillo, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
47.—D. Francisco Jorcano de Frutos, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
53.—D. Gregorio Martín Aranda, del Regimiento de Transmisiones.
103.—D. Jesús Rodríguez Pardeiro, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
118.—D. Luis Zayas Arancibia, del Parque Central de Transmisiones.
132.—D. Luis Aguirre Urtubi, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.
139.—D. Gervasio Pereda Riguera, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.
147.—D. José Gil Vegas, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.
152.—D. Joaquín Monfil Sola, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
169.—D. Angel Cid García, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
188.—D. José Pastor Cruz, del Regimiento de Transmisiones.
202.—D. José Garmendia Rozas, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
209.—D. Santiago Pons Ferriol, del Regimiento de Transmisiones.

212.—D. Fernando Latorre Gayo, del Regimiento de Transmisiones.
232.—D. Francisco Hornos Galván, del Regimiento de Transmisiones.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

12.—D. José Cadenaba Goya, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.
62.—D. Francisco Krooke Gorría, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
131.—D. José Garriga Torres, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.
156.—D. Enrique Used Aznar, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.
197.—D. César Mejía Lerma, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

1.—D. Carlos Gutiérrez Pazos, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
42.—D. Salvador Casas García, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.
74.—D. Miguel Goñi de Miguel, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
120.—D. Juan Yarza Nordmark, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
206.—José Vispe Valle, de la Escuela Militar de Montaña.
258.—D. Ildefonso González Juan, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
259.—D. Juan Navarro Graciani, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
282.—D. Ignacio de los Mozos Villar, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966

25.—D. José Cosín Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.
35.—D. Alfredo Marqués Turo, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.
36.—D. Angel Santorio Rodríguez, del Parque Central de Transmisiones.
54.—D. Francisco Blanco González, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
70.—D. Miguel Vieites López, del Batallón Mixto de Ingenieros I.
90.—D. Rafael Ardanuy Cera, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.
94.—D. César Goya Gómez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.
95.—D. Pedro Mancebo Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
97.—D. José Armesto Aira, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
98.—D. Manuel Sánchez López, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
99.—D. Julio Pérez Velasco, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
113.—D. Luis Mayor Moya, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

CUERPO DE INTENDENCIA

Procedentes de Infantería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

8,747.—D. José Rodríguez López, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

9,460.—D. Avelino Ramos González, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Procedente de Artillería

9,213.—D. José Redondo Suárez, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Procedentes de Infantería

7,993.—D. Ramón Rodríguez Hernández, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

9,510.—D. Francisco Ponz López, de la Agrupación Logística núm. II, Grude Intendencia.

Procedentes de Artillería

9,461.—D. Angel Viñas Martín, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.
9,434.—D. Luis Fernández Molto, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Procedentes de Infantería

9,303.—D. Carlos Lombera Coloma, del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. III.
8,017.—D. Francisco Fernández Iñigo, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Procedente de Artillería

7,974.—D. Jesús Cabanillas Montejo, de la Agrupación de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Procedentes de Infantería

7,804.—D. Francisco Prada Gayoso, de la Agrupación de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1.
7,703.—D. Manuel Cánovas Gómez, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña.

Procedentes de Artillería

7,685.—D. Eustaquio Berriochoa Sánchez-Moreno, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966

9,894.—D. Sebastián Codina Serracanta, de la Agrupación Logística número III, Grupo de Intendencia.

Procedente de Infantería

9,683.—D. Carlos Soto Muñoz, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Procedente de Artillería

9,674.—D. José Cabestany Illana. de la Agrupación Logística núm. II, Grupo de Intendencia.

Procedentes de Infantería

9,648.—D. Francisco Laiseca Fernández de la Puente, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.
8,322.—D. Juan Debant Fontanet, de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería XII.
7,961.—D. Joaquín Fernández Gamaza, de la Agrupación Logística número II, Grupo de Intendencia.
7,676.—D. Pedro Company Dols, de la Agrupación Logística núm. 2 Grupo de Intendencia.

Procedente de Artillería

6,430.—D. Luis Rifa Pujol, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI.

Procedente de Infantería

5,071.—D. José Reguart Pena, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña.

CUERPO DE SANIDAD

Procedentes de Infantería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

9,384.—D. Juan Gil Martel, del Servicio de Eventualidades de Canarias.
8,966.—D. José Villalaín Blanco, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.
7,787.—D. Francisco Gasca Muñoz, del Sanatorio Militar «Generalísimo».
7,519.—D. Julio Ortega Villalba, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.
7,214.—D. Angel Yanes Bustamante, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.
5,906.—D. Marcelino Pérez Molina, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.
5,424.—D. Francisco Albertos Constán, del Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.
5,413.—D. Juan Carmena Vázquez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.
5,372.—D. Juan Flores Fernández, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

5,143.—D. Fernando López Hoyos, del C. I. R. núm. 15.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

9,480.—D. Alejandro Cabero Juan, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

9,417.—D. Luis Pedraza García, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

8,210.—D. Pedro del Pozo Antón, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

Procedente de Artillería

8,178.—D. Hipólito González Aparicio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Procedentes de Infantería

8,131.—D. Juan Amigo Amigo, de la Brigada Aerotransportable, II Batallón.

8,120.—D. Mateo Castro Coca, del Regimiento Soria núm. 9.

8,068.—D. José Alvarez Burgos, del Sanatorio Militar «Generalísimo».

7,782.—D. Luis Romero Falcón, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

7,460.—D. José Gutiérrez Calzada, del Servicio de Eventualidades de Canarias.

7,432.—D. Manuel Cuesta Gimeno, del Batallón Mixto de Ingenieros B. A. T.

7,355.—D. Carlos Padrón Estarriol, del C. I. R. núm. 16.

7,295.—D. Antonio Mundo Salvador, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

6,778.—D. Luis Ojeda Ramírez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

9,852.—D. Carlos Burriel de San Vicente, del C. I. R. núm. 7.

9,707.—D. Diego Dámaso López, de la Compañía de Sanidad, Brigada Paracaidista.

9,524.—D. Guillermo Moreno Muñoz, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

9,408.—D. Angel Alvarez Sánchez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

9,162.—D. José Fons Carceller, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

9,092.—D. José Gutiérrez Millán, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

8,756.—D. Luis Carreras Berges, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Procedentes de Artillería

8,503.—D. Enrique Viedma Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 31.

8,401.—D. Juan Gasco Solís, del Sanatorio Militar «Generalísimo».

Procedente de Infantería

8,318.—D. Joaquín Guerrero Pons, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

Procedentes de Artillería

8,146.—D. Aurelio Marín Pérez, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

8,129.—D. Antonio Rivas Cárdenas, del Regimiento de Artillería núm. 42.

8,027.—D. Francisco Valls Valero, del Regimiento de Artillería núm. 18.

7,806.—D. Antonio Martínez Martín, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de I. P. S.

Procedentes de Infantería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

9,963.—D. Justino Rodríguez Alarcón, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

9,944.—D. Luis García Ballester, de la Agrupación Logística núm. III, Grupo de Sanidad.

9,874.—D. Vicente Tarazona Hervás, de la Agrupación Logística núm. III, Grupo de Sanidad.

8,772.—D. Miguel Rutllant Bañares, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

8,605.—D. Antonio Sillero Jiménez, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

8,581.—D. Manuel Gutiérrez Bueso, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.

8,508.—D. Julio Lequerica Puente, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

8,162.—D. Andrés Gasso Renom, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

7,813.—D. José Soriano Peñarrubia, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

7,630.—D. Carlos Pérez Clausell, de la Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar.

7,399.—D. Gregorio Ruiz Mínguez, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

10,000.—D. Luis Cobo Elosúa, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

9,891.—D. Eduardo Padrós Fradera, de la Compañía de Sanidad (Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41).

9,876.—D. Antonio Cordeiro Alonso, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

9,794.—D. José García Abad, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

9,780.—D. Eduardo Gómez Illanes, del Batallón Mixto de Ingenieros B. A. T.

9,738.—D. José Portuondo Echarri, de la Agrupación Logística 3, Grupo de Sanidad.

9,697.—D. Francisco García Sánchez-Recio, del Batallón Mixto de Infantería de la Brigada de Caballería Jarama.

9,669.—D. Vicente Goyanes Villaescusa, de la Brigada Aerotransportable, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico.

9,623.—D. Cayetano Espinosa Lledó, de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

9,531.—D. José Vicéns Banús, del C. I. R. núm. 14.

9,516.—D. Angel Aguilar Oliván, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

9,407.—D. José Luengo Rodríguez de Ledesma, del C. I. R. núm. 3.

9,405.—D. Paulino Castells Guixart, del Regimiento de Artillería A. A. número 73.

9,387.—D. José Escolar Castellón, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

9,279.—D. Aurelio Forcano Cebollada, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

9,228.—D. Antonio Gutiérrez Sánchez, de la Academia de Intendencia.

9,214.—D. Gregorio Fernández Yuste, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

9,189.—D. Eduardo Buj Sarto, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

9,027.—D. Alfredo Ortega Millán, del C. I. R. núm. 10.

8,924.—D. Juan Ordás Santo Tomás, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

8,897.—D. Ramón Freire Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

8,878.—D. Sergio Fernández Penela, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

8,846.—D. Vicente Font Sastre, del Polígono de Experiencias «Costilla».

8,731.—D. Jenaro Froufe Sánchez, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

8,588.—D. Eduardo Sanz Ortega, del C. I. R. núm. 8.

8,504.—D. Juan Martí Ragué, de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

8,468.—D. Mariano Moreno Azcoitia, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista.

8,441.—D. Antonio Agrafojo Blanco, del Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.

8,414.—D. Clemente González Batres, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

8,378.—D. Silvino Cervelló López, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

8,372.—D. Miguel García-Porrero Pérez, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista.

8,276.—D. Pedro Matorras Galán, del C. I. R. núm. 14.

8,252.—D. Vicente Roques Serradilla, del C. I. R. núm. 10.

8,248.—D. Pedro Buereo Dacal, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

8,216.—D. Manuel Callis de Nadal, del Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.

8,179.—D. Luis González Fernández de la Reguera, del C. I. R. núm. 8.
8,013.—D. Tomás Laso Arroyo, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.
7,973.—D. Antonio Toribio García, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.
7,933.—D. Felipe de la Calle del Moral, del C. I. R. núm. 1.
7,889.—D. José Prieto Solís, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.
7,886.—D. Joaquín Núñez Fúster, del Batallón Mixto de Ingenieros II.
7,820.—D. Pedro Torras Moreno, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.
7,752.—D. Juan Bengoechea Zorrilla, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. VII.
7,599.—D. Domingo Rueda Crespo, del C. I. R. núm. 15.
7,511.—D. José Camacho González, del C. I. R. núm. 5.
7,488.—D. Ramón Calvo Celada, del Grupo Logístico XXI.
7,461.—D. Francisco Jimeno Royo, del C. I. R. núm. 7.
7.427.—D. Manuel Magallón Martínez, del C. I. R. núm. 8.
7,407.—D. Francisco Romero Nogués, del Regimiento de Artillería número 21.
7,406.—D. Bernardino Buceta Beiras, del C. I. R. núm. 13.
7,342.—D. José Seoane Capote, del C. I. R. núm. 16.
7,337.—D. Santiago López Díez, del 2.º Depósito de Sementales.
7,323.—D. Eladio Jiménez Mena, del C. I. R. núm. 3.
7.310.—D. José Díaz Sánchez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.
6,892.—D. Juan Avellaneda García, del Grupo de Artillería XXXII.
6,742.—D. Gabriel Villegas Sánchez, del C. I. R. núm. 9.
6,526.—D. Juan Pozueta Echavarri, del C. I. R. núm. 5.
6,402.—D. Víctor Zurita Villamuza, del C. I. R. núm. 6.
6,375.—D. Enrique Esquete López, del C. I. R. núm. 13.
6,086.—D. Francisco Durán López, del C. I. R. núm. 6.
5,824.—D. Carlos Carralero Acosta, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.
5,574.—D. José Pou Torelló, de la Compañía de Sanidad (Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. XLI).
5,373.—D. José López Sastre, del Grupo Logístico XXI.
5,344.—D. Fermín Blas Pérez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.
5,252.—D. José González Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
5,192.—D. Isidro Alvarez Martín, del C. I. R. núm. 11.
5,154.—D. Ramón Cajide Montero, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
5,117.—D. Manuel García Andrés, del C. I. R. núm. 17.
5,090.—D. José Díaz Hernández, del C. I. R. núm. 17.

CUERPO DE FARMACIA

Procedentes de Infantería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

8,080.—D. Rafael Beaus Codes, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

9,916.—D. José Tarancón Serrano, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.
9,309.—D. Alvaro Acuña González, de la Jefatura de Farmacia de Canarias.
9,064.—D. Antonio de Mora Fernández, de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.
8,734.—D. Eduardo Tico Policart, de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.
8,598.—D. Antonio Luaces Martín, de la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.
7,912.—D. Antonio Simón Albadalejo, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

Procedentes de Artillería

10,000.—D. Wernerf Knuth Schaefer, de la Farmacia del Sanatorio Militar Generalísimo.
9,858.—D. Miguel Uriarte Martínez, de la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar.
9,089.—D. José Ruiz Gómez, de la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.
8,101.—D. Enrique Dura Ortiz, de la Jefatura de Farmacia de la 3.ª Región Militar.
7,914.—D. Pedro Blanco López, de la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.
7,538.—D. Francisco García Martín, de la Farmacia del Sanatorio Militar Generalísimo.
7,162.—D. Antonio Terol Mortes, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966

9,581.—D. José Barea Navarro, de la Farmacia del Hospital Militar Gómez Ulla.

Procedentes de Infantería

9,361.—D. Abel Mariné Font, de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.
9,171.—D. Francisco Ferrer Escobar, de la Jefatura de Farmacia de la 8.ª Región Militar.
8,090.—D. Nicolás Gómez Marín, de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.

CUERPO DE VETERINARIA

Procedentes de Caballería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

9,792.—D. Alfonso Fernández López, de la Unidad de Veterinaria núm. 3.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966

10,000.—Don Antonio Gómez Castro, de la Unidad de Veterinaria núm. 8.
9,625.—D. Antonio Gasca Arroyo, de la Unidad de Veterinaria núm. 4.

Procedente de Infantería

7,691.—D. Eugenio Dorado Sánchez, de la Unidad de Veterinaria núm. 2.

Madrid, 22 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa porpuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcial Torres Menéndez, de la Subsecretaría de este Ministerio, el día 24 de julio de 1967.

Otro, D. Manuel Escartín Maroto, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, el día 25 de julio de 1967.

Otro, D. Federico Ristori Camoyano, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla, el día 28 de julio de 1967.

Comandante (E. C.) D. Celso Ruiz Gascón, del Juzgado Militar Eventual de Cuenca, el día 28 de julio de 1967.

Teniente auxiliar D. Salvador Machuca Gómez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, el día 24 de julio de 1967.

Otro, D. Jaime Sáez Sáez, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, el día 25 de julio de 1967.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de julio de 1967, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín González Meseguer, de la Capitanía General de Baleares, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Faustino Cerrada Perdiguero, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar y Gobierno Militar de Barcelona, el día 29 de julio de 1967.

Otro, D. Teodomiro Fuente González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, el día 30 de julio de 1967.

Otro, D. Félix Legazpi Rojo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 30 de julio de 1967.

Teniente auxiliar D. Magín García Rubio, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar, el día 29 de julio de 1967.

Otro, D. Senén González Fernández, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y en comisión en la Escuela Militar de Montaña, el día 29 de julio de 1967.

Otro, D. Víctor Palacín Rasanz, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, el día 29 de julio de 1967.

Otro, D. Ignacio Caño Rubio, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León, el día 30 de julio de 1967.

Madrid, 31 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino que le fue adjudicado al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Fernández Díaz, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 por Orden de 23 de febrero de 1966 (D. O. núm. 46), en vacante del Arma, y pasa destinado, con carácter voluntario y derecho preferente, al Regimiento de Defensa A. B. Q. (Santander), en vacante de cualquier Arma, con todos los derechos inherentes desde el 28 de febrero de 1966.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino que le fue adjudicado al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Bengoechea Firvida, al Regimiento de Defensa A. B. Q., por Orden de 28 de febrero de 1966 (D. O. núm. 49), en vacante de cualquier Arma, y pasa destinado, con carácter voluntario y derecho preferente, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), en vacante del Arma.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por haber causado baja a petición propia, de jefe de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de junio de 1967 («B. O. del Estado» número 177), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 168, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Hurtado Raposo, cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y queda en la de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, con efectos del día 11 de octubre de 1967.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección (2.ª convocatoria).

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del primer Grupo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Esquiadores-Escaladores.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia, ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio en Melilla, uniéndose a la misma copia de la ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de Diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 24 de julio de 1967, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A comandante

Capitán D. Julio Revilla Marín, del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa, en Africa, plaza de Ceuta.

A capitán

Teniente D. Angel Montóri Grúas, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Juan Mengual Tolón, del Tercio Saharlano Don Juan de Austria III de La Legión, en Canarias, plaza de Aaiún.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia al teniente auxiliar de Infantería D. Teodoro Prieto González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, haciéndose la debida anotación en su hoja de servicios.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Vicente Fernández Rey, el día 28 de julio de 1967.

Teniente D. Santiago Chaparro Sánchez, el día 25 de julio de 1967.

Otro, D. José de Pedro Garrote, el día 26 de julio de 1967.

Otro, D. Dámaso Vidales García-Zarco, el día 27 de julio de 1967.

Otro, D. Víctor Pérez Santana, el día 28 de julio de 1967.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Miguel Porcuna Aguera, el día 10 de julio de 1967.

Don Antonio Sánchez Ramos, el día 26 de julio de 1967.

Don Julio Paredes Corral, el día 27 de julio de 1967.

Don Félix Domínguez Machado, el día 28 de julio de 1967.

Don Herminio Corzón García, el día 29 de julio de 1967.

Don Juan Fernández Ibáñez, el día 29 de julio de 1967.

Brigada legionario

Don Luis Pozuelo Fernández, el día 29 de julio de 1967.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

La Legión

Premios de constancia

La Orden de 24 de febrero último (D. O. núm. 48) por la que se conceden premios de constancia al subteniente legionario D. Manuel Varela Pulido y al brigada legionario D. Mariano Bona Lázaro, queda sin efecto por estar en contradicción con lo dispuesto en el artículo 11 y disposición derogatoria del Decreto 132/1967, de 28 de enero (D. O. núm. 27).

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Una vez comprobado documentalmente el derecho que le asiste, pasa a la situación de retirado voluntario, a partir del día 3 de abril de 1943, el sargento legionario licenciado don Fermín Larrazábal del Barrio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, señallamiento de haber pasivo, si procediere en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

ARTILLERIA

Disponibles

Por no reunir condiciones físicas para prestar servicio en el Sector de Ifni y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), causa baja en el Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, el brigada de Artillería. D. José Antón Conjil, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 27 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, el brigada de Artillería D. Marcial Sánchez Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Plana Mayor del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

Dicho brigada queda obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente a los brigadas especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Andrés Chamorro Sedano, del Parque de Artillería de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3, con antigüedad de 17 de junio de 1967.

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Hermenegildo Santamaría Santamaría, de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 14 de julio de 1967.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden circular de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), causa baja en la Compañía de Cazacarros de la Brigada Paracaidista el sargento especialista mecánico electricista de armas D. Manuel Torres Prados, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Alfredo Torres García, con residencia en Son Ferriol (Mallorca), a partir del 21 de julio de 1967.

Otro, D. Martín Villar López, con residencia en Sevilla, a partir del 28 de julio de 1967.

Sargento D. Cipriano Coira Penedo, con residencia en Berango (Bilbao), a partir del 27 de julio de 1967.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

INGENIEROS

Ascensos

La Orden de fecha 28 del actual (D. O. núm. 170), se entenderá aclarada en el sentido de que el capitán de Ingenieros (E. A.), ascendido por dicha Orden al empleo de comandante, D. Victoriano Sánchez García, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de director de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de junio de 1967 (D. O. núm. 143), he designado al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Ricardo Arriero Cardiel, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 28 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada por concurso por Orden de 16 de junio de 1967 (D. O. núm. 137), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia Central de Obras el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Carlos Fernández de Capel Martínez, de la Jefatura de Obras de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 28 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de julio de 1967, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Fernando Fernández-España y Vigil, de la Escuela Politécnica del Ejército, y se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), por llevar más de doce años de servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, para aquellos capitanes que hayan realizado el curso de Electricidad en París.

Podrán solicitar esta vacante los comandantes que hubieran realizado el citado curso.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de junio de 1967 (D. O. número 140), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia el capitán ayudante de Armamento y Material don César García Ortiz, en la situación de Servicios Especiales, Empresa Nacional Santa Bárbara (Fábrica de Oviedo).

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Del Alto Estado Mayor

Coronel auditor (E. A.) don José Fernández Gallart, doce trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

En situación de Al Servicio de otros Ministerios en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la Escuela de Estudios Jurídicos

Coronel auditor (E. A.) don Mariano Navarro Rubio, diez trienios desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de agosto de 1967.

En situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife

Comandante auditor (E. A.) don Bernabé Rodríguez-Pastrana y Ortiz-Repiso, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir a partir de 1 de agosto de 1967.

Del Servicio Militar de Construcciones

Comandante auditor (E. A.) don Luis Tejada González, siete trienios desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de agosto de 1967.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante auditor D. José Bau Carpi, siete trienios desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de agosto de 1967.

De la Escuela de Estudios Jurídicos

Comandante auditor (E. A.) don David Adán Herrero, siete trienios desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de agosto de 1967.

De la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante auditor (E. A.) don Antonio Guerrero Burgos, siete trienios desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de agosto de 1967.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante auditor (E. A.) don Antonio Abad Monedo, siete trienios

desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de agosto de 1967.

De la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar

Comandante auditor (E. A.) don Julio Valenciano Almoyna, siete trienios desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de agosto de 1967.

De la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar

Capitán auditor (E. A.) don José Valera Raya, cuatro trienios desde su ascenso a sargento, a percibir a partir de 1 de febrero de 1967.

En Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, plaza de Marchena (Sevilla)

Teniente coronel auditor (Escala activa) D. Eduardo Camacho López, diez trienios desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de julio de 1967.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán auditor de la Escala activa D. Pompeyo Bellido Vidal, con destino en la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si le corresponde, previa propuesta reglamentaria, pasando a formar parte de la Escala de complemento del Cuerpo Jurídico Militar con el empleo y antigüedad que disfruta, quedando en situación de disponible ajena al servicio activo, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Maella (Zaragoza).

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

INTENDENCIA

Mandos

He designado para el cargo de director de la Academia de Intendencia al coronel de Intendencia (Escala activa) D. Arturo Muñoz Jiménez, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 27 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan; todos ellos de oficial.

A mis órdenes en la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don Luis Cancio Arlegui, trece trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Teniente (E. A.) don José Tejeiro Díaz, dos trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Alfonso Prada Torres, dos trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Manuel de Juan Rebollo, dos trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

De la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente (E. A.) don José Gargallo Layunta, dos trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Enrique Robles Florit, siete trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia

Capitán (E. A.) don José López Julia, seis trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Del Cuartel General del Sector de Ifni

Teniente (E. A.) don Carlos Rosado de la Fuente, dos trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

EN SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Alejandro Pidal Vélez, siete trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

En la 5.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Emilio Parra Gasque, siete trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

En Canarias

Teniente coronel (E. A.) don Jenaro de Blas Lidón, trece trienios a percibir desde 1 de agosto de 197.

EN SITUACION DE RESERVA

En la 8.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Vispo Losada, diez trienios a percibir desde 1 de julio de 1967.

Madrid, 28 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

De la Agrupación de Intendencia número 1

Capitán auxiliar D. Angel Perrote Mayor, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Rafael Villalba García, diez trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Juan Gutiérrez Relaño, diez trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (ocho de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente auxiliar D. Agripino Ascuence Ilundarín, nueve trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Joaquín Sánchez Pérez, nueve trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (ocho de suboficial).

Madrid, 27 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se expresan:

De la Jefatura de Intendencia de Ifni

Sargento D. Fernando Rodas de los Reyes, dos trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 7.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Luis Calzada Gutiérrez, diez trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Madrid, 27 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Academia de Intendencia.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor del 2.º Grupo (Cálculo Mercantil y Contabilidad General y de Empresa).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el Africa Occidental Española.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Academia de Intendencia.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para profesor del 5.º Grupo (Inglés).

Los peticionarios de esta vacante deberán acreditar el «Posee» del citado idioma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1954 (D. O. núm. 186) y Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el Africa Occidental Española.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 26 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de julio de 1967, el teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Mateos Varela, de la Agrupación de Intendencia núm. 8, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 15 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, dos premios de permanencia, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967.

De la Agrupación de Intendencia número 8

Sargento D. José Varela Mateos.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Sargento D. José Marqués Salido.

Del Gobierno General de la provincia del Sahara

Brigada D. Salvador Gavira Vázquez.

Madrid, 27 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67 (DIARIO OFICIAL núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se concede un premio de permanencia, que percibirá a partir de 1 de enero de 1967, al sargento de Intendencia D. José García Patiño, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Madrid, 27 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de sargento de Intendencia existente en la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar (para Contabilidad Mecanizada en la Habilitación de Material), anunciada de libre elección por Orden de 6 de junio de 1967 (D. O. núm. 131), he designado al sargento de Intendencia D. César Tomé Torres, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 3.ª Región Militar

Teniente de complemento D. José Carril Quinteiro, diez trienios (de

ellos siete de suboficial) con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Juan Cámara Martínez, diez trienios a percibir desde 1 de agosto de 1967 (de ellos siete de suboficial).

Madrid, 28 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

INTERVENCION

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, anunciada por Orden de 27 de mayo de 1967 (D. O. número 120), he designado al coronel interventor D. Juan Heras González-Llanos, actualmente jefe de la Intervención de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 28 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel interventor de la Escala activa existente en la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del actual, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Claudio López Cuervo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden, con antigüedad de 28 de julio de 1967, a los oficiales (E. A.) del Cuerpo de Sanidad que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala:

A comandante médico

Capitán médico D. Amador Fernández Sánchez, del Hospital Militar de Valencia, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

A capitán médico

Teniente médico D. Francisco Martínez Alonso, de la Jefatura y Compañía de Sanidad de Ifni, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional al teniente médico D. Gonzalo Batista Montes de Oca, de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º del apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que para cada uno se indica.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Elías Atienzar de Prado, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. Daniel Patricios Lamas, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Academia Auxiliar Militar

Practicante de primera D. Santiago Muñoz Bueno, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (cinco de suboficial).

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Cándido Rastrollo Martín, cinco trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964.

Al mismo, seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Practicante de primera D. Mariano Antolín Paisán, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (tres de suboficial).

Otro, D. Luis Villamor Melgar, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (uno de suboficial).

Otro, D. Gregorio Bejarano López, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (cuatro de suboficial).

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Demetrio Castrillo Vélez, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Practicnate de primera D. José Luque Belmonte, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (cuatro de suboficial).

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Practicante de primera D. Luis Díez San Millán, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (uno de suboficial).

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Emilio Congregado Vigara, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Fausto Galeano Aureillán, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar de Sevilla

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Mariano Hernández Barahona, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Subteniente (practicante de segunda) D. Leandro Sanz Sanz, seis trie-

nios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar de Valencia

Practicante de primera D. José Muñoz Baeza, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (cuatro de suboficial).

Del Hospital Militar de Alicante

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Mancheño Bolaños, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Academia de Caballería

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Francisco Domínguez Sacristán, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Fábrica Nacional de Oviedo, Empresa Nacional de «Santa Bárbara». «Al Servicio de otros Ministerios»

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Angel Martínez Sicilia, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar de Oviedo

Practicante de primera D. Alejandro Cuesta Suárez, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (cuatro de suboficial).

De la Unidad de Operaciones Especiales núm. 81

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Ricardo Uña Guirado, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Clínica Militar de Almería

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Aquilino Díaz Godoy, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Practicante de primera D. Juan Fernández Suárez, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (cuatro de suboficial).

Del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Practicante de primera D. Rafael Picazo Mimoso, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (cuatro de suboficial).

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Francisco Besga Roca, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Gobierno General de la Provincia del Sahara

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel Ramos Nieto, seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Del Grupo de Sanidad del Sahara

Practicante de primera D. Pedro Villarreal Rivera, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (cuatro de suboficial).

Madrid, 13 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que se citan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Martínez Jiménez, de la Escuela Superir del Ejército. Encomienda Ordinaria y de Número de la Orden del Mérito Agrícola.

Comandante de Artillería D. Manuel Nacarino Muriel, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Medalla de la Vieja Guardia.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Cassinello Pérez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Capitán de Infantería D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55. Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Capitán de Oficinas Militares don José Luis López Saiz, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar. Medalla de la Vieja Guardia.

Capitán de la Guardia Civil D. Antonio Martínez Cascales, en situación de a las órdenes del Director general del citado Cuerpo. Medalla de la Vieja Guardia.

Madrid, 20 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional, al personal de la Brigada Paracaidista que a continuación se relaciona:

Sargento primero de Infantería don Teobaldo de la Torre de León.

Maestro armero D. Manuel Lobato Alvarez.

Madrid, 29 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil

ADVERTENCIA.—*En la página 655 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere a jefes, oficiales y guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.*

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel farmacéutico de Farmacia Militar don Antonio Sánchez-Capuchino Alderete y termina con el policía armado Juan Méndez Cruz, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), Ley 82/61 y 112/66 (D. O. número 297), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago.*

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar: Punto de residencia	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
Don Antonio Sánchez-Capuchino Alderete	Coronel Far.	Farmacia M.	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(0, 11).
Don Carlos Paz Losada	Coronel H.º	C. I. A. C...	Retirado..	28.923,12	1-1-1967	24.584,65	La Coruña...	La Coruña	(0, 11, 2).
Don Esteban Noguera Ordinas.	Comandante.	Artillería.	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Campos...	Baleares...	(0, 11).
Don José González Pérez-Roldán	Comte. Inter.	Aviación.	Retirado..	12.250,00	1-1-1967	10.412,50	Palma.	Baleares...	(0, 13).
Don Domingo Garro Fernández	Comte. C.	G. Civil...	Retirado..	22.365,00	1-1-1967	19.010,25	Murcia	Murcia	(0, 12, 20, 4).
Don Pedro Hernández Martín.	Capitán ayu.	C. I. A. C....	Retirado..	18.375,00	1-1-1967	15.618,75	Madrid	D. G. Deuda	(0, 13).
Don Felipe Plaza Martínez..	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	23.835,00	1-1-1967	20.259,75	Pamplona	Navarra	(0, 12).
Don Fernando Gómez Pérez	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	22.995,00	1-1-1967	19.545,75	Mora de R..	Teruel	(0, 12).
Don Manuel García Berenguer.	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	20.475,00	1-1-1967	17.403,75	Las Palmas.	Las Palmas	(0, 13).
Don Manuel Martínez Carranza	Capitán...	Aviación.	Retirado..	22.155,00	1-1-1967	18.831,75	Valverde C...	Huelva	(0, 12).
Don Francisco Patino González	Capitán...	P. Armada...	Retirado..	22.365,00	1-1-1967	19.010,25	Valladolid	Valladolid	(0, 12).
Don Antonio Diana García...	Capitán C.	Infantería	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Madrid	D. G. Deuda	(0, 5).
Don José Medina Rodríguez	Capitán C.	Infantería	Retirado..	18.853,33	1-1-1967	16.025,33	Madrid	D. G. Deuda	(0, 5).
Don Juan García Peralta	Capitán H.º	Caballería	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Almonte...	Huelva	(0, 13, 5).
Don Antonio Alvarez Fernández	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Zaragoza.	Zaragoza.	(0, 14).
Don Miguel de Andrés Herrero	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.270,00	1-1-1967	15.529,50	Segovia	Segovia	(0, 14, 40).
Don Máximo Martínez Arnaiz.	Teniente..	Caballería	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Burgos	Burgos	(0, 14).
Don Lucio Alcobendas Luengo.	Practic. 1.º	Sanid. Milit.	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Barcelona	Barcelona	(0, 12, 5).
Don Antonio de Avila Rivera	Radiotel. mayor 1.ª	Armada...	Retirado..	17.850,00	1-1-1967	15.172,50	Cádiz...	Cádiz...	(0, 13, 5).
Don Esteban Corral Barrero	Teniente..	G. Civil...	Retirado..	17.010,00	1-1-1967	14.458,50	Madrid	D. G. Deuda	(0, 15).
Don Pedro Alonso Pérez	Teniente C...	Infantería	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Logroño...	Logroño...	(0, 14, 8).
Don Francisco Domínguez Carmona	Teniente C...	Infantería	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda	(0, 14, 8).
Don Manuel Sanz López	Teniente C...	G. Civil...	Retirado..	16.484,99	1-1-1967	14.012,24	Madrid	D. G. Deuda	(0, 14, 7).
Don Alejandro Valdivieso Peña	Alférf. Remt.	Especialista.	Retirado..	15.960,00	1-1-1967	13.566,00	Zaragoza.	Zaragoza.	(0, 14).
Don Antonio-Urbano Martínez Lorenzo	Mecáni. mayor 2.ª	Armada...	Retirado..	15.960,00	1-1-1967	13.566,00	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	(0, 14, 6).
Don Enrique Pérez Madurga	Subtte. Mús. Asimilado.	G. Civil...	Retirado..	13.720,00	1-1-1967	11.662,00	Madrid	D. G. Deuda	(0, 14, 7).
Don José Pérez Dapena...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	15.854,99	1-1-1967	13.476,74	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	(0, 14, 8).
Don Alfonso Zamora Aguilar...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	14.653,32	1-1-1967	12.455,32	Cartagena	Cartagena	(0, 14, 8).
Don Antonio Jorge Penella	Brig. M. 1.ª	Aviación.	Retirado..	12.413,32	1-1-1967	10.551,32	Catarroja.	Valencia	(0, 15, 8).
Don Fermín Ascasibar Gallastegui	Brigada C...	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Irún...	Guipúzcoa	(0, 14, 20, 10).
Don Demetrio Guisado Blázquez	Brigada C...	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Lanzarote	Las Palmas.	(0, 14, 10).
Don Aurelio del Amo Colino...	Brigada C...	Intendencia.	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Palma.	Baleares...	(0, 14, 10).
Don Luciano Cuéllar Martín	Sargento 1.º músico..	Músic. Milit.	Retirado..	11.759,99	1-1-1967	9.995,99	Segovia....	Segovia	(0, 14).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar: Punto de residencia	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
Don Siro García Asensio.	Sargento.. ...	P. Armada...	Retirado..	5.658,33	1-1-1967	4.809,58	Badajoz... ...	Badajoz	(0, 15).
Balbino Miranda Galán	Cabo 1.º.. ...	G. Civil... ...	Retirado..	8.726,66	1-1-1967	7.417,66	Gijón..	Gijón	(0, 17).
Martín Asenjo Bermejo	Cabo 1.º.. ...	G. Civil... ...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Calella	Barcelona	(0, 17, 21).
Manuel Rodríguez Argandoña.	Guardia... ...	G. Civil... ...	Retirado..	10.266,66	1-1-1967	8.726,66	Alanís.	Sevilla	(0, 17, 20).
Benito Nieves Iglesias	Guardia... ...	G. Civil... ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vigo...	Vigo	(0, 18).
Vicente Yoldi Galar	Guardia... ...	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Pamplona ...	Navarra	(0, 17, 20).
Aniceto Barrero Macarro	Guardia... ...	G. Civil... ...	Retirado..	7.466,66	1-1-1967	6.346,66	Lora del R..	Sevilla	(0, 18).
Juan Méndez Cruz.	Policía	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Badajoz... ...	Badajoz	(0, 17).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento debe interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(6) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

(7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(40) Con derecho a percibir la cantidad de 2.500 pesetas, por la pensión de una Medalla Militar Individual, sobre el sueldo de capitán, distribuida en la forma siguiente: año 1967: 85 por 100, 2.125 pesetas mensuales; año 1968: 90 por 100, 2.250 pesetas mensuales; año 1960: 95 por 100, 2.375 pesetas mensuales; año 1970: 100 por 100, 2.500 pesetas mensuales.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago.*

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de la Dirección General de Seguridad, y por considerarles comprendidos en el artículo séptimo de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha resuelto conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco o rojo, a los miembros del Instituto de la Guardia Civil que a continuación se expresan:

Con distintivo blanco

Teniente coronel D. Modesto Mirón Bejarano.
Otro, D. Enrique Cazenave Acosta.
Otro, D. Sergio García Muñoz.
Otro, D. Martín Zabala Sainz.
Capitán D. Tomás Vázquez Vega.
Otro, D. Francisco Hernández González-Almaraz.
Otro, D. José Ferreiro Goyanes.

Con distintivo rojo

Guardia segundo D. Florentino Santos Gil.
Otro, D. Raimundo Solera Sánchez.

A los fines del artículo 165—dos y diez—de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las anteriores condecoraciones se otorgan para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de julio de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento músico del Cuerpo de Policía Armada D. Cayetano García Celdrán.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 8 de agosto de 1967, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones vigentes señalan para el retiro, del sargento músico del Cuerpo de Policía Armada D. Cayetano García Celdrán, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco.*

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del *B. O. del E.* núm. 181, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 15/67-E

A las once (11) horas del día 1 del próximo mes de septiembre se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 144 lotes de material inútil o en desuso, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles en los lugares donde se encuentran depositados, señalados en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales en la Secretaría de la Junta y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Granada y Bilbao, y en los Cuerpos interesados.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 297, de fecha 31 de diciembre de 1966, y en el «B. O. del Estado» núm. 3, de fecha 4 de enero último.

La fianza provisional será el 10 por 100 del importe de la oferta y será entregada en metálico ante la Junta, en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrateo y partes proporcionales.

Sevilla, 29 de julio de 1967.

Núm. 609 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de diverso material para Hospitales, según actas facultativas núms. 75, 76, 77 y 84, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría (Pagaduría) de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnico legales y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de julio de 1967.

Núm. 611 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente 39/67

Concurso

A las once horas del día 26 del próximo mes de agosto se celebrará concurso en el Salón de Actos de esta Junta, sita en Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, para la adquisición de 1.108 Qm. de paja pienso, con destino a cubrir necesidades en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, al precio de 300 pesetas el quintal métrico, admitiéndose ofertas por la totalidad o por lotes, según sus posibilidades.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de la Junta Local de Arquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y en los de esta Junta Regional.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta, y serán entregadas en el acto del concurso en cuadruplicado ejemplar; el original se reintegrará con una póliza de seis pesetas y las demás firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios, según cuantía de su adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en ..... (calle o plaza) ....., núm. ....., con Documento Nacional de Identidad núm. ....., en ..... (nombre propio o como apoderado legal de D. .....), hace presente:

Primero. — Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el ..... («B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército o periódico) ..... (reséñese el que se haya leído, con el número y fecha de publicación, así como población donde se editó), sobre la adquisición por concurso de mil ciento ocho (1.108) quintales métricos de paja pienso, con destino a cubrir necesidades en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

Segundo.—Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar la cantidad de ..... (póngase en letra y números la cantidad de quintales métricos de paja pienso que ofrece suministrar), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de ..... pesetas el quintal métrico (póngase, asimismo, el precio ofrecido por quintal métrico en letra y números).

Cuarto.—Que se une a la presente oferta el resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (reséñese, asimismo, en letra y números, el importe de la fianza depositada) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

Quinto.—Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del licitador. En el inverso del sobre se reseñará lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de mil ciento ocho (1.108) quintales métricos de paja pienso. Expediente 39/67.»

Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 1967.

Núm. 610. (Urgente.) P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el mes de septiembre próximo se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 25 de agosto próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 24 de julio de 1967.

Núm. 612 P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1964: 1.°, 2.°, 3.° y 4.° trimestres; 1965: 1.°, 2.°, 3.° y 4.° trimestres; año 1966: 1.°, 2.°, 3.° y 4.° trimestres, y año 1967: 1.° trimestre de los DIARIOS OFICIALES, y el año 1966 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo, en rústica, es de **noventa pesetas**, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO.—«DIARIO OFICIAL».
Palacio de Buenavista. Alcalá, 51. Madrid — 14